

**COMISIÓN ACADÉMICA y DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL MÁSTER DE FISIOLÓGÍA Y NEUROCIENCIAS.**

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

En la ciudad de Sevilla, en el aula 0.4 de la Facultad de Farmacia, a las 9.30 horas del 5 de Julio de 2019, se reunió la comisión académica del Máster Universitario de Fisiología y Neurociencias, como Comisión de Garantía de Calidad del Máster, de la Universidad de Sevilla, bajo la Presidencia de la Dra. M<sup>a</sup> Livia Carrascal Moreno, coordinadora del Máster, actuando como secretaria Dra. Ángela Fontán Lozano, y con asistencia de los siguientes miembros de la comisión:

Dra. Mercedes Cano Rodríguez, Dra. M<sup>a</sup> Livia Carrascal Moreno, Dra. Ángela Fontán Lozano, Dra. Fátima Nogales Bueno, Dra. Rosario Pásaro Dionisio, Dr. Fernando Rodríguez Fernández Dr. Diego Ruano Caballero y D. Álvaro Santana Garrido.

Orden del día Propuesto:

1. Informe de la Coordinadora del Máster.
2. Informe de seguimiento 2018-2019.
3. Ruegos y preguntas.

**Acuerdos y temas tratados por la Comisión:**

**1. Informe de la coordinadora del Máster:**

En primer lugar, la coordinadora del Máster da la bienvenida al nuevo miembro de la comisión de garantía de calidad Álvaro Santana Garrido e informa de los siguientes puntos:

- Concesión de las ayudas de prácticas por la ayuda “1.2.1. Dotación y mejora de recursos para la docencia (Actividades Docentes Planificadas)”. Importe: 3500 euros a repartir entre las asignaturas con prácticas de laboratorio que necesiten la compra de material fungible.
- Novedades de la nueva normativa de Trabajos de fin de Máster. La coordinadora recuerda en este punto que envió a todos los miembros de la comisión la nueva normativa de los TFM publicada en BOE.

Como puntos relevantes resalta:

**Punto 1 del artículo 3.** Los TFM tendrán asignados uno o dos tutores (excepcionalmente tres, siempre que tenga el visto bueno de la Comisión Académica). Al menos uno de ellos debe ser miembro de Universidad de Sevilla y estar adscrito a un

Departamento que tenga docencia en el Máster. La CAM deberá dar aprobación previa al personal externo a la Universidad de Sevilla para poder participar como Cotutor del TFM.

Hace hincapié en este punto porque hasta el momento se permitía que el TFM estuviera dirigido por 3 personas, entre directores y tutores. Ya no hay figura de director y tutor o co-tutor todos son tutores.

Punto 4 del artículo 5. El tutor del TFM podrá formar parte de la CE que lo califique. En caso de recurso, el tutor no podrá formar parte del TA.

Hasta ahora siempre se había excluido a los tutores a la hora de evaluar los TFM de sus alumnos. En este punto la coordinadora le hace una consulta a la comisión acerca de esta situación.

Interviene la Profa. Rosario Pásaro y señala que a su parecer se deben de seguir manteniendo las Comisiones de evaluación excluyendo a los tutores y en caso de que no fuese posible entonces se contemplaría la inclusión. La Dra. Mercedes Cano apoya la idea la Profesora Pásaro y acaban sumándose todos los miembros de la Comisión.

Punto 8 del artículo 5. La evaluación y la calificación global del TFM tendrán dos componentes, de una parte, la propuesta de evaluación del tutor, que aportará un porcentaje y, de otra, la evaluación de la CE, que aportará el restante. La evaluación del tutor será comunicada a la CE a efectos de la calificación y cumplimentación de las actas correspondientes. El porcentaje correspondiente a la evaluación del tutor queda establecido para cada uno de los másteres adscrito a la EIP y recogido el Anexo 1 de esta normativa.

Hasta ahora la valoración del tutor podía o no podía tenerse en cuenta. Ahora ya siempre hay que dar un porcentaje a la evaluación del tutor. La coordinadora comenta que el Máster en Fisiología y Neurociencia, como saben, ya le tenía asignado una valoración del 15% al tutor. Comenta igualmente que en Másteres afines como el de Biomedicina se le otorga hasta un 20% y que nosotros nos encontramos el límite inferior junto con el Máster en Genética Molecular y Biotecnología. La coordinadora pregunta si ratificamos el porcentaje del 15% asignado a los tutores a lo que la Comisión responde unánimemente.

- Proceso de preinscripción del Máster. La coordinadora informa de las fechas de preinscripción en FASE 2. En este punto se acuerda que la evaluación se realizará del 15-25 julio 2019, de todos los CV preinscritos, no solo los de evaluación obligatoria. Se recomienda que todos los miembros de la comisión comprueben que tienen acceso a la plataforma DUA (Distrito único andaluz). Asimismo recuerda los pasos de evaluación a través de la plataforma.

## **2. Informe de seguimiento 2017-2018. Estudio de los logros y fortalezas del Máster, así como de sus debilidades.**

**Tras el informe**, la coordinadora del Máster resume brevemente los indicadores de calidad del Máster del curso correspondiente y reparte un Excel con la evolución de los mismo. Se procede a evaluar los resultados de seguimiento de la plataforma Logros,

analizando las fortalezas y debilidades del Máster en Fisiología y Neurociencias. Se acuerda que cada miembro de la comisión analizará los indicadores (apartado 6) y enviará a la coordinadora su análisis y propuestas de mejora de los indicadores que se encuentran peor valorados, o en los que ha disminuido la puntuación respecto a cursos anteriores, con fecha límite el 15 de julio de 2019.

En este momento interviene el Profesor Diego Ruano Caballero indicando que ha intentado entrar en LOGROS y no le da acceso. La coordinadora se compromete a contactar con la Unidad Técnica de Calidad de la US para ver cuál es el problema.

**A pesar de que cada miembro de la comisión estudiará de forma individual y con detenimiento los indicadores mencionados la coordinadora considera de relevancia tratar de forma presencial los indicadores que más le preocupan (tasa de rendimiento, tasa de abandono, orientación académica y profesional):**

**Aumentar Tasa de rendimiento académico y graduación y disminuir la tasa de abandono.**

La tasa de rendimiento y la tasa de abandono está muy influida por el perfil y el interés del alumno de nuevo ingreso. En este sentido la Comisión cree que el hecho de este aumento en la tasa de abandono, la primera vez que ha superado lo estimado en la memoria de verificación, se debe principalmente a que La Junta de Andalucía aprobó en 2017 una bonificación del 99% de los créditos universitarios aprobados en primera matrícula que afecta también a Máster. Esto supone que muchos alumnos se matriculen en los másteres por si no les sale nada mejor y como no les cuesta nada pues no les importa abandonar en cualquier momento del curso.

Este problema es difícil de solucionar, aunque se proponen algunas soluciones.

Para mejorar la tasa de rendimiento académico y disminuir la tasa de abandono, se plantea la estrategia de evaluar los CV de acceso, bajo criterios que nos permitan cribar al alumnado realmente interesado en realizar el Máster de Fisiología y Neurociencias, enfocado a la investigación. Para ello se definen los criterios de evaluación de los CV por parte de la comisión, los cuales aportarán un 30% de la puntuación (Anexo I) y que entrarán en vigor en esta preinscripción. Además, se realizará una reunión informativa previa a la matrícula, para explicar al alumnado preinscrito, el enfoque del Máster y la implicación que requiere (clases teóricas, prácticas, exámenes...), para evitar la matrícula de alumnos con una idea equivocada.

**Satisfacción con los recursos de orientación profesional.** Para mejorar la orientación profesional, ya se ha realizado en el presente curso un seminario específico con las salidas profesionales, implementando las orientaciones que dan los ponentes de los seminarios científicos invitados y los profesores del máster. En la próxima edición se invitará a algún ponente que hable de las opciones profesionales. En este punto interviene la profesora Angela Fontán diciendo que contactará con una compañera que

pertenece a Recursos Laborales de una Empresa Farmacéutica para que pueda explicar un poco como acceder a este sector.

### **3. Ruegos y preguntas.**

La Dra. Rosario Pásaro Dionisio, miembro más antiguo de la comisión, expresa su deseo de darse de baja de la comisión a expensas de proponer a un miembro nuevo.

La coordinadora del Máster, Dra. M<sup>a</sup> Livia Carrascal Moreno, expresa su deseo de dejar la coordinación única del Máster y pasar a co-coordinar con otra persona, a expensas de evaluar los candidatos interesados.

**Firmado: Livia Carrascal Moreno**

**(presidenta de la Comisión Académica/Garantía de Calidad del Máster de Fisiología y Neurociencia)**

#### ANEXO I. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterios de evaluación de CV, para acceso al Máster de Fisiología de Neurociencias, por parte de la Comisión académica.

(30% de la evaluación de los candidatos)

A. Becas de Colaboración y otras actividades relacionadas con el Máster de Fisiología y Neurociencias. (10% de la evaluación)

A.1. Beca de colaboración, iniciación a la investigación o similar. (10 puntos)

A.2. Trabajo de fin de Grado experimental en laboratorios afines. (10 puntos)

A.3. Trabajo de fin de Grado bibliográfico en materia afín. (7 puntos)

A.4. Alumno interno en departamentos afines. (3 puntos)

B. Adecuación del CV al Máster de Fisiología y Neurociencias. (10% de la evaluación)

Afinidad de los grados, según grupo de preferencia de la titulación: alta (10 puntos), media (5 puntos), baja (0 puntos).

C. Otros méritos (10% de la evaluación)

C.1. Formación complementaria: cursos, conferencias, jornadas, congresos... (2 puntos/curso; máximo 5 puntos)

C.2. Nivel superior de idiomas acreditado: B2, C1 o C2. (5 puntos)

C.3. Curso de capacitación en experimentación animal. (10 puntos)